



**JUZGADO DE FAMILIA Y  
VIOLENCIA FAMILIAR Nº 2 -  
Puerto Iguazu  
SECRETARÍA GENERAL**



Puerto Iguazú, 04 de Agosto de 2025.-

**OFICIO Nº 899/2025.-**

**A LA SRA. DIRECTORA GENERAL DEL  
REGISTRO DE LAS PERSONAS  
DE LA PROVINCIA DE MISIONES  
DRA. PAULA ECHEVERRIA.-**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. por disposición de S.S. en los autos caratulados: **“EXPTE. Nº 143578/2022 - MEDEIRO DA ROCHA MAGDALENA Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”**, en trámite por ante el Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Balbino Brañas Nº 85, 3er piso., de la Ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, a cargo de la Dra. María Eugenia FIORANELLI, Jueza titular, Secretaría de Familia a mi cargo, con el objeto de comunicar que deberá proceder a inscribir la sentencia de divorcio de los Sres. **Magdalena MEDEIRO DA ROCHA, DNI Nº 23.456.100 Y el Sr. Mauro KROLOW, DNI Nº 30.385.594**, dictada en fecha **11 de Abril de 2024**. Para mayores recaudos legales se transcribe la parte pertinente de la sentencia que así lo ordena: " **Pto. Iguazú, Mnes., 11 de Abril de 2024.- AUTOS Y VISTOS: Los autos “Expte. Nº 143578/2022 - MEDEIRO DA ROCHA MAGDALENA Y OTRO S/ DIVORCIO POR PRESENTACIÓN CONJUNTA”, en trámite ante este Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 2 de esta Ciudad, y RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... FALLO: 1) HACER LUGAR A LO PETICIONADO, y en consecuencia declarar EL DIVORCIO VINCULAR de los Sres. Magdalena MEDEIRO DA ROCHA, DNI Nº 23.456.100 Y el Sr. Mauro KROLOW, DNI Nº 30.385.594, matrimonio celebrado el día 28 de Junio de 2001, en la ciudad de San Pedro, Misiones, inscripto bajo ACTA Nº 26 - TOMO I - AÑO 2001, con los alcances y efectos establecidos por el artículo 2437 del Código Civil y Comercial. -2) DECLARAR EXTINGUIDA la comunidad de bienes con efecto retroactivo a la fecha de la**

**presentación de la demanda (15/11/2022), quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe que no sean adquirentes a título gratuito (artículo 480 del Código Civil y Comercial).- 3) ORDENAR LA ANOTACIÓN RESPECTIVA en el Acta de Matrimonio ACTA N° 26 - TOMO I - AÑO 2001; a tales fines LÍBRESE OFICIO, PARA LA TOMA DE RAZÓN, a la Directora General del Registro Provincial de las Personas, haciéndole saber que las presentes actuaciones tramitan con Defensa Oficial, Conforme lo dispuesto por los Art. 113 y 115 de la Ley Orgánica del Poder Judicial (Ley IV No 15) razón por la cual se encuentran exentas de aranceles. Firme la presente, por Secretaría expídase testimonio.- 4) NOTIFÍQUESE al Ministerio Público Fiscal en su público despacho.- 5) NOTIFÍQUESE A LAS PARTES, personalmente o por cédula.- 6) CÓPIESE, REGÍSTRESE Y NOTIFÍQUESE, oportunamente archívese.".- Fdo. Dra. María Eugenia FIORANELLI, JUEZA, Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 2, Puerto Iguazú - Misiones.-"**

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

**Dra. Daiana Soledad RUFFINI**  
**SECRETARIA DE FAMILIA**  
Juzgado de Familia y Violencia familiar N° 2  
Puerto Iguazú-Misiones.-

Digitally signed by RUFFINI Daiana  
Soledad  
Date: 2025.08.05 05:09:24 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaria de Tecnología  
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 12

del mes de AGOSTO 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Leg. de las Personas, se registra el Expte.

Nº 2249-J-25 899/25 de fecha

255904 Fº 266

en Expte Nº 143578/2022 MEDRINO DA ROSA  
Magdalena y OTROS s/ Divorcio

de cuyo contenido 08 123 Año 2025

Trámite

VIVIANA CASTILLO  
Jefe de la Oficina de las Personas  
Registro Municipal de las Personas



Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

95

1	26	2001
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En San Pedro Misiones República Argentina, a 28 de Junio de 2001, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Mauro KROLOW  
 Edad 29 años, profesión Empleado estado Soltero  
 nacionalidad Argentino nacido en El Soberbio Mnes 15.9.72  
 domiciliado en B° Nueva San Pedro Misiones Doc. Ident. 30.385.594  
 Hijo de Helmut Curt KROLOW (Fallecido)  
 nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
 y de Elvira DA ROSA (Fallecida)  
 nacionalidad \_\_\_\_\_ profesión \_\_\_\_\_  
 domiciliados en \_\_\_\_\_

KROLOW  
Mauro  
 con  
MEDEIRO  
DA ROCHA  
Magdalena

Magdalena MEDEIRO DA ROCHA  
 Edad 28 años, profesión Comerciante estado Soltera  
 nacionalidad Argentina nacida en El Liso Mnes 10.03.1973  
 domiciliada en B° Santa Rosa San Pedro Mnes Doc. Ident. 23.456.100  
 Hija de Juarez MEDEIRO DA ROCHA  
 nacionalidad Brasileña profesión Agricultor  
 y de Maria FLORES DUARTE  
 nacionalidad Brasileña profesión Ama de Casa  
 domiciliados en B° Nueva San Pedro Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Carlos Roberto DORNELLES Doc. Ident. 10.268.324 Edad 43 años  
 Estado Casado Profesión Empleado Domicilio San Martín 776 San Pedro  
Norma Gladis MAIDANA Doc. Ident. 13.435.103 Edad 44 años  
 Estado Casada Profesión Comerciante Domicilio San Martín 776 San Pedro  
 Leída el acta la firman conmigo los contrayentes y los testigos antes nombrados

Ley 2512  
 EXENCION ART. 222 C.F.

NOTA REFERENCIA PASA A FOLIO N° 210

*Deor*  
*Quilica*  
*Alto*  
*Bandella*



*Stuol*  
 MARIA CRISTINA E. de QUIROGA  
 DELEGADA TITULAR R.  
 SAN PEDRO



= Viene de Folio N° 95 — Acta N° 26

= PROTOCOLIZADO: LIBRO 8 — Folio 123 — Año 2025

Corresponde al Expte. N° 2249-1-25 Oficio N° 899/2025 de Fecha 04-08-2025  
Venido del Juzgado de Familia y Violencia Familiar 2 Secretaría de Familia.....  
Con Asiento en Puerto Iguazú, Provincia Misiones, País ARGENTINA.....  
Autos Caratulados: Ex.PTE. N° 143578/2022.- MEDINA DA ROCHA.....  
MAGDALENA y OTRO S/ DIVORCIO.....

Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos: SRES  
.. KROLAW MAURO — DNI. 30.385.594 y  
.. MEDINA DA ROCHA MAGDALENA — DNI. 23.456.100 ..

..... Fecha de Fallo: 11 de ABRIL de 2024..  
Fdo: DRA. FIORANELLI, MARA E. Juez Fdo: DRA. RUEFINI, DALIANA SEDA. Secretario  
Posadas, Mmes. 13 de Agosto de 2025.



**ESTELINA LÓPEZ**  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 26 de agosto de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 143578/2022 MEDEIRO DA  
ROCHA MAGDALENA Y OTRO S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de Expediente cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

ESCHOYEZ  
Mariela  
Vanessa

Firmado digitalmente  
por ESCHOYEZ Mariela  
Vanessa  
Fecha: 2025.08.26  
08:13:31 -03'00'